

Montevideo, 23 de abril de 2024.

Referencia:

W702150

En aplicación a lo establecido en el 5to.párrafo del art. 50 del TOCAF, se publica la invitación a cotizar a la firma CHIRICO CHINELLI WALTER GABRIEL, al amparo del literal C) del art. 33 del TOCAF y de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: Curso de operador de Drones

JUSTIFICACIÓN: Se invita solamente a la empresa CHIRICO CHINELLI WALTER GABRIEL debido a que es la única empresa que tramita con la DINACIA el examen para obtener el Permiso de Operador de un Dispositivo Aéreo Operado a Distancia. La empresa dicta la parte teórica y práctica del curso, y el examen es brindado por la DINACIA.